

6

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA**

**DIRECTIVA N° 006-2016-CG/CGROD "IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA Y PUBLICACION DE SUS ESTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA ENTIDAD", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM**

Entidad:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - AYABACA - PIURA		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2012-2-0450	Informe Largo (Administrativo) EXAMEN ESPECIAL AL PROGRAMA VASO DE LECHE 2010 - 2011	1	Que a través de las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios, se establezca el grado de responsabilidad y las sanciones que correspondan a los ex Funcionarios, Funcionarios y Servidores involucrados en los hechos observados en el presente Informe, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.	En proceso
001-2012-2-0450	Informe Largo (Administrativo) EXAMEN ESPECIAL AL PROGRAMA VASO DE LECHE 2010 - 2011	2	Que el gerente disponga al coordinador del programa del vaso de leche, elaborar una directiva interna tendente a normar las fases de distribución, supervisión y control de los recursos asignados a cada uno de los beneficiarios conformantes del pvl de la mpa	En proceso
001-2012-2-0450	Informe Largo (Administrativo) EXAMEN ESPECIAL AL PROGRAMA VASO DE LECHE 2010 - 2011	3	Que el Gerente Municipal disponga al Coordinador del Programa vaso de Leche para que en forma conjunta con el Comité de Administración del Vaso de Leche, elaboren un Plan de Supervisión a los Comités del Programa y se formule un Plan de Capacitación dirigida a las Presidentas de los Comités, así como a las madres de los beneficiarios, destacando la importancia de la ración del Programa, la que debe ser entregada en condiciones de preparada.	En proceso
001-2012-2-0450	Informe Largo (Administrativo) EXAMEN ESPECIAL AL PROGRAMA VASO DE LECHE 2010 - 2011	4	Que el gerente municipal disponga que los requerimientos de adquisición de los insumos deban obedecer a un plan de necesidades, cuya cobertura estará en relación a las remesas que se reciben del tesoro público y la cantidad de beneficiarios del programa, acciones que deban preverse antes de culminar cada ejercicio presupuestal, con el propósito de lograr una oportuna adquisición y abastecimiento de los insumos para el pvl, para que garanticen una atención adecuada.	En proceso
257-2014-CG/L420	Informe Largo (Administrativo) ADMINISTRATIVO: REMUNERACIÓN DEL ALCALDE Y DIETAS DE LOS REGIDORES	2	Que, el concejo municipal en el marco de las atribuciones establecidas en la ley n.° 27972, ley orgánica de municipalidades, apruebe y fije la remuneración del alcalde y dietas de los regidores, previa opinión técnica y legal de las unidades orgánicas de asesoramiento y en estricta observancia de las restricciones y prohibiciones presupuestales establecidas en la normativa vigente; y de ser el caso, previa opinión sobre dichas restricciones, de la dirección general del presupuesto público del ministerio de economía y finanzas, en su calidad de más alta autoridad técnica normativa en materia presupuestaria y con atribución de emitir opinión autorizada en materia presupuestal, de manera exclusiva y excluyente en el sector público.	En proceso
257-2014-CG/L420	Informe Largo (Administrativo) ADMINISTRATIVO: REMUNERACIÓN DEL ALCALDE Y DIETAS DE LOS REGIDORES	4	Disponer que la administración municipal inicie el recupero en la vía administrativa, de los importes cancelados en exceso por concepto de remuneración del alcalde y dieta de los regidores correspondientes a los meses de enero y febrero de 2011 que asciende a s/. 14 295,00, al haberse pagado dichos conceptos en monto superiores a los establecidos en el decreto supremo n.° 025-2007-PCM; toda vez que los mismos, no se encuentran incluidos en el perjuicio económico determinado en el informe especial n.° 254-2013-CG/Orpi-EE de 27 de diciembre de 2013.	En proceso
257-2014-CG/L420	Informe Largo (Administrativo) ADMINISTRATIVO: REMUNERACIÓN DEL ALCALDE Y DIETAS DE LOS REGIDORES	5	Disponer que la administración municipal, al efectuar la cancelación de la remuneración del alcalde y dieta de los regidores, verifique el estricto cumplimiento de la normativa presupuestal y la observancia de la ley orgánica de municipalidades; de manera tal, que garantice el uso correcto de los recursos públicos.	En proceso

60

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA**

**DIRECTIVA N° 006-2016-CG/CGROD "IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA Y PUBLICACIÓN DE SUS ESTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA ENTIDAD", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM**

Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - AYABACA - PIURA				
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
007-2017-2-0452	INFORME DE AUDITORÍA "EXPEDIENTE TÉCNICO, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL"	3	Comunicar al titular de la Municipalidad Provincial de Ayabaca que, de acuerdo con la competencia legal exclusiva de la Contraloría, se encuentre impedido de disponer el deslinde de responsabilidad administrativa por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en la observación	PENDIENTE
007-2017-2-0450	INFORME DE AUDITORÍA "EXPEDIENTE TÉCNICO, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL"	4	Disponer al gerente Municipal, curse documento escrito al encargado de la Sub Gerencia de Logística, para que se implemente lineamientos en los cuales se establezca una medida de control a través de un check list por cada tipo de procedimiento de selección, que permita la verificación de la documentación solicitada en las bases versus la presentada por los postores en su propuesta, especificándose el folio de esta; así como, que dicho documento sea aplicado y suscrito por el comité de selección y que forme parte del expediente de contratación del procedimiento de selección.	PENDIENTE
007-2017-2-0450	INFORME DE AUDITORÍA "EXPEDIENTE TÉCNICO, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL"	5	Disponer a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, para que el sub gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, sub gerente de Obras, elaboren "Plan de Visitas Inopinadas" de monitoreo durante la ejecución de las obras, cuyo resultado deberá presentarse mediante un informe sustentado dirigido al Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, el cual permita revisar y contrastar las razones en caso de paralización de obra.	PENDIENTE
007-2017-2-0450	INFORME DE AUDITORÍA "EXPEDIENTE TÉCNICO, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL"	6	Disponer al gerente Municipal, se implemente formatos en los cuales se establezcan como un procedimiento de control para la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y la gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, para la evaluación de la procedencia de las ampliaciones de plazo, relacionados con la ejecución de contratos de obra, que permitan cautelar su estricto cumplimiento conforme lo estipulado en la normativa de contrataciones vigente.	PENDIENTE